

LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Un mes. 0,50 pesetas.
Anuncios y comunicados á precios convencionales

Se publica los días 7, 15, 23 y 30 de cada mes

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Argüelles, núm. 3, primero.

INSTANTÁNEA

OTRO RASGO

Ayer fueron las señoras y señoritas de Cádiz las que dieron la nota simpática, escribiendo á los soldados heridos y enfermos cartas para sus familias; hoy la dan los niños de la escuela de Cabeza de Vaca (Badajoz), enviando 8 pesetas á su paisano el soldado Bruno Cobo Belmonte.

¡Bendita sea la juventud cuando en ella anidan y germinan el noble amor á la Patria, el respeto á sus héroes, y la caridad para sus servidores!

¡Bendito sea el maestro de la escuela de Cabeza de Vaca, que con su predicación sana ha sabido inculcar en sus discípulos ese amor, ese respeto y esa caridad!

¡Bendita sea esa escuela, porque ha servido de púlpito ó de cátedra, de laboratorio ó de taller, para sembrar entre la tierna juventud que acoge, esa caridad, ese respeto, y ese amor!

¡Bendita sea la juventud! ¡Bendita sea la escuela! ¡Bendito sea el sacerdocio del Magisterio!

JOSÉ J. ACCAME ROMERO.

Al leer en la mañana de ayer nuestro estimado colega local el *Diario*, nos halagó grandemente la «Instantánea» que con gusto reproducimos.

Teníamos compuesto nuestro fondo y con gusto lo retiramos, pues queremos que nuestros compañeros todos tengan conocimiento del rasgo del Maestro de Cabeza de Vaca (Badajoz), que tan bien describe y ha dado á la publicidad nuestro querido amigo y discípulo el castizo escritor militar don José J. Accame, el cual en muchas ocasiones se ha ocupado en escribir sobre enseñanza, demostrando en todos sus trabajos ser un entusiasta de ella y defensor decidido de los intereses relacionados con la misma.

Ajaldia Constitucional de Cadiz.

En cumplimiento de lo estatuido por el artículo 8.º reformado de la Ley de Instrucción

pública, se recuerda á los padres, tutores y demás personas que tengan menores á su cargo, la obligación en que están de inscribir á sus hijos ó pupilos comprendidos entre los seis y doce años, en el Registro Escolar, y que los mismos figuren en la Matrícula de una de las Escuelas de la capital, ó justificar la forma en que les den la enseñanza elemental.

Al mismo tiempo se hace saber á los vecinos que para inscribir, rectificar ó reclamar acerca de cualquier extremo relacionado con este servicio, las listas de niños del Municipio con arreglo á los Censos y Estadísticas vigentes, se hallan de manifiesto en la Delegación Regia de 1.ª enseñanza, establecida en la calle de Feduchy número 16 entresuelo, de nueve á once horas y de las quince á las diecisiete, en todos los días hábiles.

La Alcaldía espera de la proverbial cultura gaditana, el mayor esmero en el cumplimiento de una obligación que tanto se relaciona con aquella.

Cádiz 29 de Septiembre de 1909.—El Alcalde accidental, *Ramón Rivas*.

UNA INVITACIÓN

Continúan con precipitación creciente las jubilaciones de los maestros septuagenarios, y dentro de unas cuantas semanas, de algunos meses á lo sumo, quedarán centenares de compañeros nuestros privados de una parte considerable de los recursos que á cambio de un trabajo honrado y positivamente fructífero para la enseñanza vienen percibiendo.

Ante tan graves daños para innumerables familias, en presencia de tan evidente olvido de los preceptos de la ley orgánica de Instrucción pública, á la que no se puede tratar con el desenfado que acostumbran nuestros ministros del ramo, la Asociación del magisterio de primera enseñanza de la provincia no podía permanecer callada ni un momento más, y acogiendo con cariñosa solicitud la iniciativa de uno de los vocales de su Junta directiva para que saliese á la defensa de los ancianos maestros separados forzosamente de sus escuelas, se apresta á cumplir un deber de compañerismo á la vez que á volver por los fueros de la ley y de la justicia.

Los maestros no podemos acudir al señor Rodríguez San Pedro en demanda de una rectificación de sus resoluciones, porque aunque blando y transigente con catedráticos y Secretarios de Juntas de Instrucción pública, es proverbial su aspereza para con los individuos de nuestra clase, á la que persigue con inexplicable saña. El único recurso que nos queda es acudir al más alto Tribunal de la Nación, pidiendo que haga respetar el derecho que adquirimos al amparo del art. 170 de la Ley de 9 de Septiembre de 1857, al ser nombrados para nuestras escuelas, revocando toda disposición ministerial que contravenga á ese tan claro terminante y justo precepto.

Para sostener el pleito contencioso-administrativo cuenta esta Asociación con fondos suficientes, pero desea que su iniciativa encuentre eco simpático entre las de las restantes provincias, que se la secunde en este camino con verdadera decisión, y á este fin se dirige á todas ellas, invitándolas á que se adopten idéntico acuerdo, dando una prueba de solidaridad que levante el espíritu del magisterio y lo prepare para ulteriores defensas si el interés común de la clase las exigiese.

(De *El Museo Escolar*)

CONCURSO DE TRASLADO

Para su provisión por el expresado turno se encuentran vacantes en esta provincia las siguientes plazas, cuya relación ha sido enviada por la Junta del ramo al Rectorado de este distrito.

ESCUELAS DE NIÑOS

La Linea, con 1.650 pesetas de dotación; Algeciras, con 1.375 id.; Grazalema, con 1.100 idem, y Benaocaz, con 825 id.

AUXILIARÍA DE NIÑOS

Cádiz, con 1.375 pesetas.

ESCUELA DE NIÑAS

San Fernando, con 1.650 pesetas; Sanlúcar de Barrameda, con igual dotación; Bornos, Los Barrios y Vejer, con 1.100 id.

ESCUELAS DE PÁRVULOS

Medina, con 1.100 pesetas, y una Auxiliaría de las de igual clase de Sanlúcar de Barrameda, con la misma dotación.

Reapertura de escuela.

El lunes de la actual semana ha quedado de nuevo abierta al servicio público la Escuela graduada de niños de esta capital de la cual es Regente nuestro apreciado amigo y Maestro, el respetable veterano de la enseñanza D. Hermengaudio Cuenca y Arias.

La referida escuela ha sido instalada en el piso principal de la casa propiedad del Excelenti-

simo Ayuntamiento, Isabel la Católica núm. 11, habiéndose efectuado por éste las necesarias obras de adaptación al objeto á que había de destinarse, cuyas obras, realizadas de acuerdo con la Delegación Regia, han sido dirigidas por el Sr. Arquitecto Municipal.

La escuela está dividida en tres secciones, ocupando cada una de ellas, un salón con capacidad y ventilación necesaria al número de alumnos que han de concurrir, contando también con distintas y amplias dependencias para el servicio de aquella.

El menaje y mobiliario, así como el material de enseñanza, es de lo más moderno que se conoce, y desde luego en nuestra provincia no existe una escuela tan completa y bien montada.

Nuestro respetable amigo D. Hermengaudio Cuenca merece toda clase de alabanzas y parabienes por haber conseguido instalar su escuela, con arreglo á los últimos adelantos de la Pedagogía moderna, sintiendo que la falta de espacio nos impida ser más extenso, ofreciendo desde luego á nuestros compañeros hacer en breve una descripción detallada del indicado centro de enseñanza.

CONCURSO UNICO DE SEPTIEMBRE DE 1909

PROVINCIA DE BARCELONA

De niños.—Dosrius, con 655; Torre de Claramunt, con idem y 275 de retribuciones, San Martín Sasgayolas, Olesa de Bonesvalls, con 625; Castellar de Nuch, con idem y 315 de retribuciones; Oristá, Seva, Rocafort y San Pedro de Villamajor, con. 650; Berga (auxiliaría), con 625 y 105 por aumento voluntario.

De niñas.—Llisá de Munt, Pontóns, Calders (Monistrol), San Quírico Besora y Oristá, con 625; Vacarissas, con idem y 150 de retribuciones; Villanova de San y auxiliaría de párvulos de Granollers, con 625.

Mixtas con 500 pesetas, que han de proveerse en Maestro. San Boy de Llusanes y Masía de San Hipólito de Voltegrá y Rabadel.

Mixtas que han de proveerse en Maestra.—Vallcebre, con 550; Santa Susana, Montseny, Santa Fé del Panadés, San Jaime de Frontaña, Castellnou de Vages, San Martín Centelles, Montanyola, Oris, Oristá, Pruit, San Bartolomé del Grau, Santa Eugenia de Verga, Veciana y Orpí, con 500—Mixtas que han de proveerse en maestro ó maestra: Santa Cruz de Olorde, con 500 y 150 de retribuciones; Castellar del Riu, Sagas (La Guardia) y Capolat, con 500.

(*Boletín Oficial* 17 de Septiembre 1909.)

Las vacantes existentes en la provincia de Sevilla, que publicamos en nuestro número anterior, han sido anunciadas en el *Boletín Oficial* de dicha provincia del 5 del mes actual.

NOTICIAS

Con referencia á la celebraci3n de convenios de retribuciones escolares, reproducimos los siguientes sueltos; el primero se refiere al Sr. Gobernador de la provincia de Sevilla y el segundo al de la de Huelva.

«Haciendo de un cabello una maroma, á él se agarró el señor Gobernador para ordenar que se concertaran las retribuciones con todos los Maestros de esta provincia, y tiene dada órdenes severas para que no se apruebe ningún presupuesto municipal en que no esté incluida cantidad suficiente para este objeto.»

«Se nos dice que el dignísimo Sr. Gobernador civil se halla dispuesto á sostener con energía su circular de 28 de Agosto último sobre retribuciones escolares, habiendo dado ya orden terminante de que todos los presupuestos municipales sean remitidos á informe del Jefe de la Sección de Instrucci3n pública, á fin de que no sea aprobado absolutamente ninguno sin que en él se consigne la cantidad necesaria para recompensar, por lo menos en la cuarta parte del sueldo, este emolumento á que tienen perfecto derecho los maestros.»

En nuestro próximo número insertaremos un artículo relacionado con dicho asunto y que su autor dedica á la Comisi3n de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

A D. José Miró, profesor auxiliar de la Secci3n de Ciencias del Instituto de Jerez de la Frontera, le ha sido admitida la dimisi3n del expresado cargo.

Nuestro amigo y colaborador don Rafael Castilla Moreno, Auxiliar de las escuelas de Jerez, ha sido nombrado Caballero de 2.^a clase de la Real Orden Militar de San Sebastián y Guillermo de Francia, por cuyo motivo le felicitamos, enviándole nuestra enhorabuena.

El tribunal contencioso ha sentado jurisprudencia declarando que los Inspectores de 1.^a enseñaanza son cargos amovibles por conveniencias del servicio.

Aconsejamos á nuestros lectores que no formen los presupuestos sin *antes examinar* el notabilísimo *Método de Lectura* titulado EL AMIGO, del pedagogo italiano PAZZI.

Es un consejo que no han de agradecer cuantos atiendan nuestra súplica.

Según leemos en nuestro colega de Logroño *Educaci3n Popular*, El Magisterio Orensano ha publicado un número extraordinario en honor del Sr. Inspector de 1.^a enseñaanza de aquella provincia, don Francisco Carrillo y Guerrero y de su esposa doña Johanna L. Koehler, ventajosamente conocidos en la Pedagogía nacional.

Mucho gusto tendríamos en conocer el referido extraordinario.

El Ayuntamiento de la villa ampurdanesa Castelló

de Ampurias, ha establecido en sus Escuelas públicas municipales, fuera de las horas ordinarias, una clase especial para la enseñaanza gratuita del idioma francés. El Municipio paga el sueldo del nuevo Profesor, como pagaba ya los de los Profesores especiales de Dibujo y Solfeo, enseñaanzas que, en iguales condiciones de tiempo tiene también instaladas.

Es de aplaudir el celo de tan digno Ayuntamiento.

Creemos conveniente dar la mayor publicidad al siguiente suelto:

«Ha dispuesto el Sr. Ministro de Instrucci3n pública, que D. José Ollé Vallés, profesor provisional de Pedagogía del Instituto de Reus, cese en el expresado cargo por dirigir un colegio privado en aquella poblaci3n.»

Contestando á carta que un nuevo compañero nos dirige, preguntando qué libros creemos más útiles para conseguir buenos resultados en la escuela, le reproducimos lo que el pasado año dijimos á los muchos suscriptores que en tal sentido nos interrogaron.

Que es difícil contestar categóricamente.

Que lo mejor, á nuestro juicio, es que no adopten libro alguno sin antes haberle examinado.

Y como hay editores que, como los Sres. Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos, mandan gratis á los maestros libros de muestra, á ellos deben dirigirse solicitando los que desean conocer.

Cuantos compañeros así lo hicieron en el curso pasado, han visto que es el medio mejor para una acertada elecci3n y son muchos los que nos dicen que con los libros de la casa Hijos de Santiago Rodríguez han obtenido excelentes resultados en la enseñaanza y una no pequeña economía por lo mucho que duran en buen uso.

Para su provisi3n interina se encuentran vacantes en las escuelas de niños de esta provincia las siguientes plazas de Auxiliares dotadas con 312,50 pesetas, y cuyos nombramientos corresponde efectuarlo á la Junta provincial.

Grazalema, Los Barrios y Villamartín. El anuncio de las referidas vacantes ha sido enviado ayer al *Boletín Oficial*.

D. Luis Pascual Castillo ha sido nombrado Maestro interino de las escuelas de niños de esta capital, y D. Antonio López Pérez, para igual cargo de la de Algeciras.

El Centro Comercial Hispano-Marroquí de Barcelona ha abierto un concurso entre Maestros para establecer en poblados del Rif, que oportunamente se indicarán, dos ó tres Escuelas públicas para la enseñaanza del idioma español.

Los señores Maestros que deseen más detalles pueden dirigirse á la Secretaria de dicho Centro, Rambla de Santa Mónica, 25, todos los días laborables, de cinco á siete de la tarde.

Librería Escolar.-JOSÉ ROMERO.-Montañez, n.º 7.

CÁDIZ

Libros de texto, material y útiles de enseñanza, procedentes de las casas S. Calleja, Perlado Páez y C.^a, Antonio J. Bastinos, Hijos de Palencia, Hijos de S. Rodríguez, etc.

Útiles de escritorio, papeles de todas clases, artículos de piel, carteras, petacas, portamonedas, etc., etc.

Devocionarios y estampas. Tarjetas postales ilustradas.

PRECIO FIJO

A las Escuelas se sirven los pedidos que sus Directores hagan, para cobrarlo al ser satisfecho el material, remitiendo orden contra los Sres. Habilitados.

LA REVISTA ESCOLAR.-CÁDIZ

SE PUBLICA LOS DÍAS 7, 15, 23 Y 30 DE CADA MES

Redacción y Administración: Argüelles, 3, primero.

St. D.

VENANCIO SÁNCHEZ Y COMPAÑÍA

ÚLTIMAS NOVEDADES

en Pasamanería, Quincalla, Mercería
y Perfumería

EXTENSO SURTIDO

EN ARTÍCULOS

para confecciones de Sombreros

DE SEÑORAS

Columela

y San Francisco, 13

= CÁDIZ =

Dalmáu Carles y C.^a - Editores. - Gerona.

OBRAS NUEVAS

Historia de España

POR D. JUAN BOSCH CUSI

Libro del Alumno.—Grado medio.—Enseñanza moderna de la historia patria.—Causas y consecuencias de los hechos históricos y su influencia en la civilización española.—Infinidad de grabados: arte, indumentaria, cuadros notables, reconstitución de los hechos históricos, personajes célebres.—Docena, 9 pesetas.—Pídanse ejemplares de muestra gratis.—Aparecerá á mediado de Septiembre.

Construcción de sólidos geométricos, por el Cav. F. Vecchione, traducción de D. I. Faro de la Vega. Interesante y necesario para la enseñanza del trabajo manual, (22 grabados) ejemplar 1'25 ptas.

Obras notables.—Tratado de Tecnicismos, por don Juan B. Puig.—2 pesetas ejemplar.—Gramática Castellana, libro del maestro, por D. J. B. Puig.—3 ptas. ejemplar.—Escritura vertical (método de) por D. J. Dalmáu Carles.—6,50 ptas. el 100.